ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	GESTIÓN DE CUENTAS	Código: 223-21-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	Versión: 2
		Fecha: 15.06.2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	3	**CLASE DE CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°:	32 **DE** 2,026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	16/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO – PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EN EL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER.		
VALOR INICIAL:	$ 117,346,075.00	**PLAZO INICIAL:**	5 MESES Y 15 DÍAS
ANTICIPO (SI APLICA):	N/A	**FECHA DE INICIO:**	**16/01/2026**
NOMBRE CONTRATISTA:	CREACIÓN DIGITALES SAS	**NIT:**	901.404.445-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE GREGORIO VILLA FERNANDEZ	**C.C:**	12,631,491
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE HERNANDO GELVEZ TORRES	**CARGO:**	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO
PERIODO DEL INFORME Y CERTIFICACIÓN:	**DEL** 01/03/2026 **AL** 31/03/2026	**PAGO N°:**	3
HONORARIO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN:	$ 21,335,650.00		

ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES

SUSPENSIÓN N°:	N/A	**AMPLIACIÓN A SUSPENCIÓN N°:**	N/A
REINICIO N°	N/A	**MODIFICACIÓN:**	N/A
ADICIONAL EN TIEMPO N°:	N/A	**ADICIONAL EN VALOR N°:**	N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A	**PLAZO TOTAL CON ADICIONALES:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	**OFICINA GESTORA:**	N/A

Con base en los informes presentados por el Contratista, "CREACIONES DIGITALES SAS",respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Alcaldía del Municipio de Málaga, tomando como base el presente INFORME PARCIAL 03 por un valor de: $ 21.335.650

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	El contratista realizará el suministro del software Catastro PRO como herramienta tecnológica para apoyar la gestión catastral del municipio de Málaga, bajo la modalidad de softaware as a Service (SaaS) o software como servicio, mediante la cual el municipio accederá a la plataforma bajo la modalidad de alquiler durante la vigencia del contrato, garantizado su disponibilidad, funcionamiento y acceso para el desarrollo del as actividades propias de la gestión catastral.	El contratista permite el acceso a la plataforma CatastroPro a través de la dirección web: http://catastromalaga.com.co, para lo cual los usuarios autorizados pueden ingresar y operar el software como Servicio (SaaS), permitiendo la gestión de los procesos catastrales del municipio.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.
2	El contratista deberá garantizar que la plataforma cuente con los modulos funcionales de conservación catastral y actualización catastral, debidamente habilitados y operativos para el uso del municipio, permitiendo realizar las actividades relacionadas con el mantenimiento, modificación, actualización y administración de la información catastral, de conformidad con la normativa aplicable al proceso de gestión catastral.	El contratista permite el acceso a la plataforma CatastroPro a través de la dirección web: http://catastromalaga.com.co, en los cuales se encuentran debidamente habilitados los modulos de conservacion catastral y actualizacion, los cuales pueden ser utilizados a traves de los usuarios habilitados para cada funcion.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.
3	El contratista deberá prestar el servicio de alojamiento, almacenamiento y gestión de la infformación en infraestructura tecnológia en la nube, garantizando el acceso a la plataforma mediante conexión a internet, bajo condiciones adecuadas de seguiridad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, permitiendo a los usuarios autorizados cosultar, registrar y administrar la información catastral durante la vigencia del contrato.	El contratista grantiza el servicio de alojamiento de la informacion en la plataforma CatastroPro a través de la dirección web: http://catastromalaga.com.co, para lo cual los usuarios autorizados pueden ingresar y operar el software como Servicio (SaaS), permitiendo la gestión de los procesos catastrales del municipio.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.

4	El contratista, a través del profesional de apoyo en sitio, deberá elaborar y presentar informes técnicos requeridos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) u otras entidades que lo requieran, cuando estos sean solicitados por el gestor catastral, utilizando la información contenida en la plataforma y brindando el acompañamneto tecnico necesario para su correcta elaboración.	El contratista permite el acceso a la plataforma CatastroPro a través de la dirección web: http://catastromalaga.com.co, en la cual se verifica el modulo de informes en las cuales se sustrae la informacion para cumplir con los requerimientos solciitados.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.
5	El contratista será responsable de garantizar la integridad, consistencia y adecuada administración de la información cargada en el sistema, evitando cualquier modificación, alteración o manipulación no autorizada de los datos. Asimismo, deberá asegurar que la información gestionada en la plataforma sea debidadmente reportada y administrada conforme a los lineamientos establecidos por el licenciatario y la normatividad aplicable.	El contratista garantiza la integridad de la informacion a traves de la plataforma CatastroPro a través de la dirección web: http://catastromalaga.com.co.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.
6	El contratista deberá realizar la creación, configuración y administración de los usuarios del sistema, de acuerdo con las necesidades operativas del gestor catastral, permitiendo la asignación de perfiles , roles y niveles de acceso que garanticen el uso adecaudo, seguro y controlado de la información dentro de la plataforma.	Para el periodo de ejecucion se supervisa la habilitacion de 11 usuarios vigentes, los cuales tienen acceso a la plataforma según los roles de su contrato.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.
7	El contratista deberá disponer de un servicio de mesa de ayuda para la atención, registro y solución de incidencias relacionadas con el funcionamiento y uso del software, el cual será prestado a través de dos canales de atención a) mediante el módulo de mesa de ayuda integrado en la plataforma, y b) mediante atención telefónica. Dicho servicio deberá estar disponible todos los días en el horario que el gestor catastral maneje, con el fin de brindar soporte técnico oportuno a los usuarios.	El contratista habilita en el software el módulo de mesa de ayuda, el cual opera dentro del horario estipulado por el supervisor y al que tienen acceso todos los usuarios. Asimismo, mediante atención telefónica al numero 313 282 15 59 y a través del apoyo técnico, se brindan soluciones y asistencia técnica de primera mano.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, en el modulo de mesa de ayuda y asi mismo junto a la linea telefonico y el apoyo presencial
8	El contratista deberá disponer de un profesional de apoyo en sitio en las instalaciones del gestor catastral, quien brindará soporte téncio para el uso adecuado de sistema, atenderá las incidencias corresdientes al primer nivel de soporte, realizará acompañamiento permanente a los usuarios y apoyará las actividades relacionadas con la operación del sistema y los procesos asociados a la gestión catastral	El contratista, designa a la colaboradora MARIA FERNANDA CASTELLANOS JAIMES, quien ejecuta las actividades de apoyo de soporte tecnico en el sitio de la Unidad Administrativa de Catastro, para atencion de ayuda de priemra mano	Se cuenta con la profesional en el horario de atencion de la Unidad en el cumplimiento de sus funciones.
9	El profesional de apoyo designado por el contratista deberá elaborar y presentar informes mensuales de gestión, así como los reportes que sean requeridos por las diferentes entidades de control y vigilancia o por la Unidad Administativa de Catastro, utilizando la información que repose en la plataforma tecnológica y garantizado la tazabilidad de las actividades realizadas.	El contratista a traves del apoyo designado, realizo los reportes de informacion a las siguientes entidades, las cuales son enviadas a la entidad y al supervisor para su respectivo control, se reporta a MINVIVIENDA, CONTRALORIA, SINIC, y demas que sean requeridas.	Se verifica con los correos enviados, y la informacion suministrada para el cumplimiento de los requerimientos.
10	Atención de requerimientos de ajustes y generación de información, durante la vigencia del contrato, el licenciatario podrá solicitar al licenciante la realización de modificaciones, ajustes, parametrizaciones o generación de informes adicionales necesarios para el desarrollo de sus funciones como gestor catastral. Dichos requerimientos serán evaluados y concertados entre las partes, y el licenciante establecerá los tiempos de implementación de acuerdo con la complejidad técnica del requerimiento, informando oportunamente al licenciatario cuando las modificaciones o desarrollos se encuentren disponibles para su implementación.	El contratista, durante el período de ejecución, realiza ajustes en el formato de los oficios generados por la plataforma, con el fin de optimizar su presentación y adecuarlos a los requerimientos del gestor catastral de Málaga.	Se realiza la verificación del acceso y funcionamiento de la plataforma a través de la dirección web http://catastromalaga.com.co, confirmando la disponibilidad del sistema para los usuarios autorizados.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002: A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO PAGOS	VALOR	FECHA DE PAGO	06/04/2026
HONORARIOS MENSUALES	$ 21,335,650.00	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE PLANILLA
APORTES A SALUD (*)	$ 70,100.00	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9502478521
APORTES A SALUD (*)	$ 160,000.00	FAMISANAR	9502478521
APORTES A SALUD (*)	$ 148,000.00	MUTUALSER	9502478521
APORTES A SALUD (*)	$ 261,200.00	NUEVA EPS MOVILIDAD	9502478521
APORTES A SALUD (*)	$ 773,300.00	SANITAS	9502478521
APORTES A PENSIÓN (*)	$ 4,260,500.00	PORVENIR	9502478521
APORTES A PENSIÓN (*)	$ 1,464,200.00	PROTECCIÓN	9502478521
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 1,081,300.00	COMFABOY	9502478521
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 70,100.00	COMFAMILIAR ATLANTICO	9502478521
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 147,200.00	COMFATOLIMA	9502478521
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 114,000.00	COMFENALCO	9502478521
APORTES A RIESGOS LABORALES (*)	$ 184,800.00	POSITIVA	9502478521

De igual manera, en el presente informe se realiza la respectiva verificación del Pago de Estampilla(s):

PAGO DE ESTAMPILLA	No. ESTAMPILLA	VALOR
PRO HOSPITAL	2502600238708	$ 426,700.00
PRO UIS	2502600238708	$ 426,700.00
ORDENANZA 012	2502600238708	$ 85,340.00

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

NOMBRE: JORGE HERNANDO GELVEZ TORRES

CARGO: Jefe Unidad Administrativa De Gestión Catastral

SUPERVISOR